

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FAC. CS. JCAS. Y SOC.
DPTO. DE DERECHO PRIVADO



ASPECTOS CIVILES DE LA LEY N° 20.169 QUE REGULA LA COMPETENCIA DESLEAL



MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

EVA IVONNE SALGADO DÍAZ
PROFESOR GUÍA SR. JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER
AGOSTO 2008

INTRODUCCIÓN

El 16 de Febrero del año recién pasado se publicó en el Diario Oficial una nueva ley destinada a regular la competencia desleal en nuestro país. A primera vista, pareciera ser que esta norma trata una disciplina desconocida para nuestro Derecho, en aras de situaciones emergentes en el mercado nacional. Tal afirmación, sin embargo, dista mucho de la realidad.

La competencia desleal es un fenómeno que surgió de la mano de la libertad para competir consagrada firmemente durante la Revolución Francesa. La lucha por ser el mejor en una época en que al Estado le estaba vedado intervenir en materia económica, creó un clima fértil para incurrir en excesos y abusos en el ejercicio de esta libertad, llegando al punto en que serán los propios agentes del mercado los que presionen al Estado para que actúe y reprima tales conductas.

Si bien en un comienzo esta intervención se limitó a proteger los derechos de propiedad industrial, es decir, los derechos subjetivos de la clase empresarial, posteriormente la disciplina fue evolucionando hasta llegar a prohibir conductas contrarias a parámetros que responden a la conciencia social sobre lealtad económica, y que atentan en contra de la propia competencia. Así, de una regulación penal de los actos desleales se pasó, en el siglo XX, a una de carácter eminentemente civil, donde el bien jurídico protegido es la *competencia económica*.

Puesto que el fenómeno de la deslealtad en la competencia, con algunos matices, es el mismo en los diferentes mercados, se hace necesario, primeramente, revisar la evolución que la disciplina ha experimentado en el Derecho comparado, partiendo de sus conceptos básicos, para observar las soluciones que se han planteado a los diversos problemas a los que esta materia ha dado origen, los cuales, sin duda, surgirán también en nuestro medio a propósito de la aplicación de esta nueva ley. Es aquí, por lo tanto, donde damos comienzo a nuestro estudio.

PRIMERA PARTE
APROXIMACIÓN A LA COMPETENCIA DESLEAL

CAPÍTULO I
LA COMPETENCIA ECONÓMICA

1. Concepto de Competencia

Es preciso comenzar el estudio de la competencia desleal aclarando algunos conceptos básicos de la disciplina, tales como *competencia* y *clientela*, a fin de evitar incurrir en confusiones que han llevado a la doctrina especializada a sostener opiniones contradictorias sobre aspectos fundamentales de la materia.

Así las cosas, se ha señalado que *competencia*, en general, significa “coincidencia o concurrencia (esta es la palabra francesa e italiana) en el deseo de conseguir una misma cosa: el uno aspira a alcanzar lo mismo que otro y al mismo tiempo que este”¹. Cuando el objetivo perseguido es de carácter económico, nos encontramos dentro del ámbito de la competencia mercantil, la cual puede definirse como “la actuación independiente de varias empresas para conseguir cada una de ellas en el mercado el mayor número de contratos con una misma clientela, ofreciendo los precios, las calidades o las condiciones contractuales más favorables”². En un sentido estricto, también, la *competencia* ha sido definida como una “competición o lucha entre varias personas para la adquisición de un bien limitado, que no está disponible para todos o no lo está en la medida necesaria para satisfacer las necesidades de cada uno; entendiéndose por bien toda entidad material o inmaterial que satisface una necesidad”³. El Diccionario de la Real Academia Española⁴, por su parte, define *competencia* como: 1. Disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo. 2. Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa. 3. Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio.

¹ GARRIGUES, Joaquín, *Curso de Derecho Mercantil*, T. I, Editorial Temis, Reimpresión de la séptima edición, Bogotá, 1987, p. 218

² Ídem.

³ RIPPE, Siegbert, *La Concurrencia Desleal*, Editorial Amalio M. Fernández, Montevideo, 1970, p. 12

⁴ Diccionario de la Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001